

RESOLUCION N° 94-3-2-1- 164

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de Abril de 1994 ante el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emilio Peicán Garzón, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía " TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA. ";

QUE el señor Juan A. Cabrera Cabrera, debidamente autorizado y con el patrocinio del doctor Fausto E. Fernández M., el 11 de Mayo de 1994 ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre mediante Resolución N° 001-CJ-001-CNT-94 de 10 de Marzo de 1994, emite Informe favorable para la constitución de la indicada compañía;

QUE, habiendo sido ratificada la denominación de la compañía el 21 de Junio del año en curso, el Departamento Jurídico mediante informe N° 296-DJ-94 de 28 de junio de 1994 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se ha cumplido con los requisitos legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 92486 de 18 de Noviembre de 1992,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía " TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de DOS MILLONES CIENTOS MIL SUCRES (\$ 2'100.000) dividido en dos mil cien (2.100) participaciones de un mil sucre cada una, de conformidad con los términos contenidos en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública

.../-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

- 2 - (Resl. N° 94-3-2-1-164)

NOTIFICACION OFICIAL DE LOS DRS. EN EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1994
que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y siente razón de
que la notificación en las copias de la escritura pública que se acompañan.

- ASUNTO: De acuerdo al ARTICULO CUARTO, del DISPOSICIONES FINALES Registrador Mercantil
del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto
con esta Resolución y archívela para posterior uso mismo; b) devuelva las
restantes con la razón de la inscripción ordenada; y, b) cumpla con
las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art.
33 del Código de Comercio.

AÑADIDO: -Indicándose si no observa el no obligado
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONSIDERADA, NOTIFICADA AL DR. EMILIANO FEIGAS
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
Oficina de Cuenca, a

28 JUN 1994

Cuenca
Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en
la presente Resolución.

Cuenca, Agosto 18 de 1994

EL NOTARIO



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 249 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: TRANSPORTES - REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emilio Feicán Garzón, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 23 DE AGOSTO DE 1994. EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

Pablo Cedillo
PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.



-anti sbeng